

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 22/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160129900	Ejecutivo Conexo	FANNY DE JESUS CANO DE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar a Bancolombia, destinación de la cuenta. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520170024900	Ejecutivo Conexo	GABRIELA MORENO DE TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180002700	Ejecutivo Conexo	HERIBERTO CARDONA OQUENDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180009900	Ejecutivo Conexo	octavilar lopez cardona	colpensiones	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180010000	Ejecutivo Conexo	JORGE IVAN HIGUITA	colpensiones	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180010100	Ejecutivo Conexo	RODRIGO DE JESUS URAN	colpensiones	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180022600	Ejecutivo Conexo	DARIO VILLADA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180022700	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA OSSA ANGEL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180023000	Ejecutivo Conexo	MARIO DE JESUS VALENCIA POSADA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180023500	Ejecutivo Conexo	SERGIO GONZALEZ CALDERON	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180023600	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ANTONIO ROMERO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Conforme al artículo 366 del CGP se aprueba liquidación de costas efectuada por la secretaria. En firme el presente auto se ordena el ARCHIVO. (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520180161100	Ordinario	JOSE BERTULIO ALZATE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE NOMBRE DEL DEMANDANTE EN ACTA DE AUDIENCIA (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	21/04/2022		
05001410500520190017000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INGENEC S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se ordena notificar por correo electrónico. Se corre traslado de memorial a la parte actora. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520200011500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	UNIALIANZA 7 S.A.S	Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado por la parte actora. Se corre traslado de respuesta de Bancolombia. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520200015700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GUISO ALZATE CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto requiere A la parte actora. Se decreta medida cautelar. ca. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, no se insertará la actuación en el estado electrónico, al decretarse medida cautelar. ca.	21/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210022100	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OPERACIONES LOGISTICAS A&B S.A.S.	Auto decide recurso No se repone decisión. Se deniega recurso de apelación. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520210031600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	LUCELLY DEL SOCORRO ACEVEDO RIOS	Auto decreta medida cautelar De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, no se insertará la actuación en el estado electrónico, al decretarse medida cautelar. ca.	21/04/2022		
05001410500520220008300	Ejecutivo Conexo	NELSON VICTOR ALVAREZ VELEZ	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS CAM S.A.S.	Auto inadmite demanda En aras de ahondar en garantía, se procederá a notificar nuevamente por estados el auto proferido el día 7 de marzo de 2022, concediéndose cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto so pena de rechazo, para que se subsane las deficiencias allí advertidas. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520220008300	Ejecutivo Conexo	NELSON VICTOR ALVAREZ VELEZ	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS CAM S.A.S.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que se subsanen requisitos en el término de cinco días so pena de su rechazo ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		
05001410500520220009400	Ejecutivo Conexo	ANGELA PATRICIA MARIN SANCHEZ	GRUPO QWESS COLOMBIA SAS	Auto corre traslado se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de las respuestas dadas por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Envigado. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	21/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)